

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición 7 de diciembre de 2023

Número 2.299

Comisión Permanente Ordinaria de Economía, Innovación y Hacienda

Sesión (013/2023/082), extraordinaria,
celebrada el miércoles, 29 de noviembre de 2023

**(Comparecencia de la Oficina Municipal contra el Fraude y la
Corrupción)**

Presidencia de D. Carlos Izquierdo Torres

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Carlos Izquierdo Torres.

Secretario: don Juan José Orquín Serrano, Vicesecretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Carlos Izquierdo Torres.

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Esther Gómez Morante y doña Pilar Sánchez Álvarez.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Enma López Araujo y don Enrique Rico García-Hierro.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López.

* * * *

Se abre la sesión a once horas y treinta minutos.

Página 3

- Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Vicesecretario General.

ORDEN DEL DÍA

Punto Único. - Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2024, correspondiente a la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción con

arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Página	3
– Intervenciones del Sr. Vicesecretario General, el Sr. Presidente, el Sr. Granados Pérez, la Sra. Cabello López, el Sr. Rico García-Hierro y la Sra. Sánchez Álvarez.	
Finaliza la sesión a las doce horas y cinco minutos.	
Página	10

(Se abre la sesión a las once horas y treinta minutos).

El presidente: Muy buenos días y bienvenidos a todos a esta Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía, Innovación y Hacienda, donde hay una nueva comparecencia de presupuestos de cara al 2024 y, en este caso, de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción.

Dado que tenemos *quorum* y es la hora, pues damos por constituida la comisión y le doy la palabra al señor secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidente.

Efectivamente, damos comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía, Innovación y Hacienda, referida a la comparecencia del presupuesto de 2024 de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción. La convocatoria de hoy se corresponde con la sesión 013/2023/082, con carácter de extraordinaria, y se celebra hoy miércoles, 29 de noviembre de 2023, a las once horas y treinta minutos, en el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4 y cuyas características se corresponden con una sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del Reglamento Orgánico del Pleno, si fuera precedente.

Punto único.- Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2024, correspondiente a la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

El vicesecretario general: A continuación, la Presidencia indicará los términos en los que va a desarrollarse la comparecencia.

El presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Empezaremos con una presentación por parte del titular de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción por un tiempo máximo total de quince minutos. A continuación, serán las intervenciones de los grupos políticos de menor a mayor, primero VOX, Grupo Socialista, Grupo Más Madrid y, por último, Grupo Popular por un tiempo de diez minutos. Habrá una respuesta por parte de los responsables de los programas presupuestarios de hasta cinco minutos cada uno, en este caso exclusivamente por el titular de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción. Y luego, una réplica por parte de los grupos municipales por tiempo máximo de cinco minutos en el orden que antes he mencionado, VOX, Partido Socialista, Grupo Municipal Más Madrid y Grupo Popular. Al final intervendrá el responsable de la oficina por un tiempo máximo de tres minutos.

Por lo tanto, vamos a dar paso y la palabra al titular de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, don Carlos Granados Pérez, por un tiempo, como he dicho antes, máximo de quince minutos.

Adelante.

El director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, **don Carlos Granados Pérez:** Señor presidente, señoras y señores miembros de esta comisión, señor secretario, es un honor comparecer ante esta Comisión Permanente Ordinaria de Economía, Innovación y Hacienda para dar cuenta del proyecto de presupuesto de la oficina para el año 2024.

Para el desarrollo de sus competencias, la sección presupuestaria 103, Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, cuenta con un presupuesto consolidado para el ejercicio 2024 de 548.612 €, de los cuales la totalidad se corresponde con un gasto no financiero. De esos 548.612 €, corresponde al capítulo 1, gasto de personal, 499.812 € y 48.800 € para el capítulo 2, gastos corrientes.

En comparación con el año 2023, en el que la cantidad dotada por el capítulo 1 fue de 569.581 €, hay una disminución de 69.769 €, lo que supone una variación negativa del 12,25 % de este capítulo. Por el contrario, el capítulo 2, gastos corrientes, que era el para el año 2023 de 48.800 € se mantiene igual el proyecto de dotación para el ejercicio 2024.

Respecto al gasto de personal, la disminución del capítulo 1 con respecto al presupuesto del año 2022, prorrogado en el año 2023, viene causado por las siguientes circunstancias: el incremento retributivo aplicado por el ejercicio 2022, 1,5 %; para el ejercicio 2023, 2,5 % y 0,5 % variable vinculada al IPC; y para el ejercicio 2024, 2 % fijo supone un importe total de 37.870 €.

Con relación a la plantilla presupuestaria que en el año 2023 será de 8 puestos, se ha amortizado un puesto de trabajo de auxiliar administrativo y se ha producido un cambio de adscripción de un puesto de carácter eventual, asesor técnico, que se adscribió al Área de Gobierno de Hacienda y Personal, hoy Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda. También se ha modificado el nivel de destino de un puesto de trabajo, el de consejero técnico.

En consecuencia, en la actualidad la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción tiene una plantilla de 6 funcionarios: el director, consejero técnico, vocal asesora, adjunta a unidad, encargado de oficina auxiliar y administrativa de oficina auxiliar. Por ello, fueron aprobadas dos modificaciones de la relación de puestos de trabajo de la oficina: la primera, para la amortización del puesto 30251955 y modificación del nivel del puesto 30242525; y la segunda para el cambio de adscripción del puesto 30016175, finalmente adscrito al hoy Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.

Respecto al capítulo 2, gastos corrientes, la sección presupuestaria tiene asignado para el cumplimiento de sus fines un programa presupuestario el 922.22, Oficina contra el Fraude y la Corrupción para el desempeño de sus funciones, precisa en el presente presupuesto de una dotación municipal contra el fraude y la corrupción a la Ley 2/2023, de 20 de febrero, con cargo a la aplicación presupuestaria 227.06, estudios y trabajos técnicos. En consecuencia, para el ejercicio

2024 se mantiene la aplicación 227.06, estudios y trabajos técnicos, con destino al mantenimiento del nuevo sistema de información integrado en el registro de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción.

Con relación al presupuesto 2022 prorrogado en el año 2023 y con la intención de no modificar el importe total del capítulo 2, gastos corrientes, que tenía un importe de 48.800 € y asumir el mantenimiento del nuevo *software* contratado, se minoran las aplicaciones presupuestarias siguientes: la aplicación presupuestaria 215.00, reposición, mantenimiento y conservación del mobiliario se disminuyen en 1.000 €, quedando en 500 €; la aplicación presupuestaria 220.01, prensa, revistas y otras publicaciones se disminuyen en 2.000 €, quedando para el ejercicio 2024 un importe de 1.500 €; la aplicación presupuestaria 220.00, material informático no inventariable, se disminuye en 2.500 €, quedando para el ejercicio 2024 con un importe de 3.500 €; y la aplicación presupuestaria 221.99, otros suministros, se disminuyen en 1.000 €, quedando para el ejercicio 2024 por importe de 1.000 €.

La disminución de estas partidas presupuestarias supone un total de 6.500 € y se dota a la nueva partida creada en el ejercicio 2023, la 227.06, estudios y trabajos técnicos, para el ejercicio 2024 con una dotación de 6.500 €, cantidad que se considera suficiente para asumir los costes de mantenimiento del nuevo *software* de registro de la Oficina contra el Fraude y la Corrupción adaptado a la Ley 2/2023, de 20 febrero. Es decir, se compensan las disminuciones con el gasto de la nueva partida.

Tengo que decir que este nuevo *software* de la oficina municipal ha entrado ya en funcionamiento, está funcionando perfectamente y, en consecuencia, se ha conseguido que las denuncias que se presenten ante la oficina tengan intercomunicación con los denunciados hoy informantes de la Ley 2/2023 y, en consecuencia, se ha mejorado el funcionamiento del registro de la oficina.

Quedo a disposición de las señoras y señores miembros de esta comisión.

El presidente: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el Grupo VOX por un tiempo máximo de diez minutos.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Vale, no voy a consumir tanto tiempo.

Bueno, lo primero, quiero agradecer al señor Granados su explicación sobre el presupuesto. Estamos hablando de la oficina con muy pocas partidas, creo que han quedado prácticamente todas aclaradas en la parte presupuestaria.

También le digo, usted sabe lo que yo pienso de la oficina y es que la oficina se queda muy corta dentro de las expectativas que tendría que tener cualquier ciudadano, yo como funcionaria, ahora en mi perfil político, porque considero y, lo voy a comentar una vez más, aunque sea de forma muy breve, que este tipo de oficinas no pueden ser una coartada para que se siga haciendo lo mismo y no se ejecuten las responsabilidades. En el momento que no se exigen

responsabilidades ya puede haber incompatibilidades, ya puede haber funcionarios que estando en ciertas incompatibilidades se adjudiquen contratos cuando han estado trabajando en empresas...

O sea, todo esto lo hemos visto en los informes y al final queda todo en una pequeña investigación, en alguna de ellas hasta sorprendente porque, se lo vuelvo a repetir, nosotros presentamos una denuncia donde decíamos que había una falta de construcción de un *parking* en Mercamadrid, que es evidente que uno va allí y ve que no está, y resulta que la oficina dice que como hay unos funcionarios que dicen que todo está bien, pues ahí queda la cosa. Entonces, bueno, ya no me voy a repetir más.

Lo que le voy a decir ya en materia presupuestaria es que las fichas son escuetas, simplemente dicen que van a tramitar 115 denuncias. En su comparecencia el otro día ya dijeron que creo que se habían tramitado 126 o 129, y simplemente le quería preguntar si es realista esta previsión. Y, si tienen algún tipo de planificación, pues si nos puede informar de la planificación que van a tener en este ejercicio presupuestario con cargo a este presupuesto. Y nada más que eso.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias, señora Cabello.

Por parte del Grupo Municipal Socialista el señor Rico García-Hierro tiene la palabra.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Enrique Rico García-Hierro:** Gracias, presidente.

Gracias, señor Granados, por su intervención en esta comisión para explicarnos el presupuesto de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción para el año 2024.

A 29 de noviembre de 2023, datos que usted trasladó en la comparecencia, ha emitido 8 informes y ha recibido, a 30 de octubre de 2023, 129 denuncias, de las que 28 han sido con denunciante identificado y 101 anónimas, de las que 65 admiten notificación y 36 totalmente anónimas; es decir, se han redactado más informes y se han recibido más denuncias que en el año 2022.

Por lo tanto, la oficina está por encima de la previsión, y este dato es muy significativo, este dato dice que la oficina se ha consolidado. Y en nuestra opinión esta consolidación no se refleja como debiera en el proyecto de presupuestos del año 2024.

Nosotros pensamos, y así lo hemos defendido siempre, que la oficina debe potenciarse como uno de los mecanismos más eficaces para prevenir el fraude y la corrupción, tanto en el propio seno del Ayuntamiento como en todo el universo institucional de la ciudad de Madrid. Por ello, no nos gusta el descenso en el número de personas, de trabajadores y trabajadoras, en la oficina: en el año 2020 eran 7 los efectivos de la oficina; y ahora, como usted, acaba de comentar en su intervención, estamos hablando de 6.

Y hay otro dato, el hecho que el consejo asesor no se haya constituido hasta abril del año pasado es un

dato significativo de la voluntad política que tiene el Partido Popular respecto a esta oficina, una oficina que sí quiero trasladar aquí, quiero que recordemos que fue creada a propuesta del Grupo Municipal Socialista en el año 2016. Por cierto, en su momento el actual alcalde votó en contra, también es un dato significativo.

Desearíamos que la oficina tuviera más personal para poder atender en mejores condiciones las denuncias recibidas y para poder asumir con mayor garantía nuevas competencias.

Nos gustaría que se publicitara de forma recurrente también esta oficina entre los trabajadores y las trabajadoras del Ayuntamiento y entre las empresas que tienen relación con esta institución, con el Ayuntamiento de Madrid.

Y tal y como propuso nuestra portavoz, la señora Reyes Maroto, en el Pleno del mes de octubre en su comparecencia, nos gustaría que la oficina pudiera emitir informes en los procedimientos relativos a la declaración de compatibilidad o incompatibilidad de la actividad privada de los altos cargos municipales.

Y termino acabando con dos preguntas para usted directamente, señor Granados:

¿Considera que la oficina tiene el número suficiente de trabajadores?

Y una segunda, ¿cómo valora el trabajo del consejo asesor?

Nada más y reiterarle el agradecimiento por su intervención hoy aquí.

Muchas gracias.

El presidente: Muchísimas gracias, señor Rico García-Hierro.

Y a continuación por un tiempo máximo de diez minutos tiene la palabra la señora Sánchez Álvarez.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar (Cuca) Sánchez Álvarez:** Muchas gracias.

Bueno, lo primero, agradecer al director de la Oficina contra el Fraude y la Corrupción, el señor Carlos Granados, la elaboración del presupuesto, le doy las gracias a usted y a todo el equipo. Soy consciente de que siempre es un trabajo ingente que hay que realizar en plazo y forma y se han cumplido los dos requisitos.

Por nuestra parte hemos manifestado en diferentes ocasiones que seguimos apoyando la existencia de la oficina destinada a mejorar la transparencia y la lucha contra el fraude y la corrupción en nuestra ciudad, pero este presupuesto yo creo que lleva dentro una mala noticia y es que cuando invertimos menos dinero, menos recursos para luchar contra la corrupción y el fraude abrimos la posibilidad de que pueda crecer. Acabar con las malas prácticas en este ámbito es un problema de voluntad política y esa voluntad política se expresa en el presupuesto.

Como ya han manifestado el resto de los concejales, mi pregunta también va un poco en esta línea, ¿por qué no se ha ocupado esa plaza que ahora se amortiza? ¿Por qué no ha sido ocupada? Y si ustedes

consideran que el trabajo de la oficina puede realizarse en toda su plenitud sin estas dos personas trabajando en la oficina.

Nos preocupa también el tema del consejo asesor, yo creo que era necesario incrementar el presupuesto para dinamizar el consejo asesor. Me gustaría saber cuál es su opinión al respecto.

Y hay otro tema que también nos preocupa, que es el de la publicidad. Creemos que también se debería invertir en publicidad, tanto para dar a conocer a la ciudadanía la existencia de la oficina como también para hacer campañas contra el fraude y la corrupción, campañas en la línea de sensibilizar a la ciudadanía.

Esas serían nuestras tres preocupaciones.

Muchas gracias.

El presidente: Muchísimas gracias, señora Sánchez.

Y damos paso a continuación al titular de la oficina por un tiempo máximo de cinco minutos.

Adelante.

El director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, **don Carlos Granados Pérez:** En primer lugar, agradecer todas las intervenciones.

Respecto al Grupo VOX, aunque ha planteado algunas cuestiones que no son precisamente del presupuesto, pero yo creo que es de cortesía contestarle también. Utiliza el término corta, pero yo lo que utilizo es si la actividad de la oficina compensa el esfuerzo presupuestario que se dedica a ella. Yo le diría que la oficina del Ayuntamiento de Madrid es un ejemplo para toda España, tanto es así que me llaman desde muchos ayuntamientos para saber cómo poder implantar oficinas similares, dado que vista la memoria de la propia oficina se ve que esta no solamente funciona, sino que funciona muy correctamente y está respondiendo a las expectativas que se habían creado. De manera que es una satisfacción por parte de la oficina el ofrecer a los ciudadanos, en este caso a los ciudadanas y ciudadanos de Madrid, la posibilidad de encontrar un canal, una solicitud. Y tanto es así que esa utilización cada año es mayor. Con eso ya contesto también a otras intervenciones.

Esta mañana hemos registrado la denuncia 145, denuncias que tienen interés.

Y respecto a la coartada a la que se refiere en su intervención diremos que no es en absoluto ninguna coartada, lo que hace la oficina es remitir a los organismos que sean competentes para que se adopten las medidas que sean o que procedan o, por el contrario, considerar que lo que se ha hecho, o que la denuncia no respondía a una realidad, sino que las cosas estaban funcionando correctamente.

Tanto es así en eso de que no es una coartada que, como consecuencia de la intervención de la oficina, se han producido varias alteraciones y modificaciones a nivel tanto de personal como de actividad como en posibles conflictos de intereses. Es decir, que es una satisfacción para la oficina el que, como consecuencia de este informe, se hayan producido o se haya alterado

aquello que a lo mejor se consideraba no correcto, y se ha alterado en el sentido de que se mantiene evitándose cualquier conflicto de intereses o cualquier irregularidad que había sido denunciado, sin perjuicio de que sean precisamente los órganos del Ayuntamiento los que deban adoptar las medidas, porque creo que es un buen modelo, y así lo he transmitido, que la oficina no tenga competencia sancionadora ya que se pondría en juego el principio de imparcialidad.

Respecto a Mercamadrid, es un tema recurrente que ya he escuchado en más de una ocasión, pero simplemente diré que ha sido la única intervención de inspección ocular que ha hecho la oficina municipal. Tanto es así, que varios miembros de la oficina, con el director al frente, se personaron en esos aparcamientos y contamos una a una todas las plazas de aparcamiento que se correspondían con las que estaban previstas, de manera que tuvimos que decir en el informe que lo que nos habían denunciado no respondía a la realidad; pero no quiero insistir más en este asunto.

Simplemente recordar que la oficina está satisfecha con su labor, está plenamente justificada la existencia de esta oficina y es un modelo, y voy a poner un ejemplo, de que, a pesar del éxito que tiene esta oficina a nivel nacional —y que, insisto, cada vez va a haber más oficinas—, algunas veces produce cierto reparo el hecho de que se llame Oficina contra el Fraude y la Corrupción, tanto es así que algunos políticos consideran o dicen: Ojo, esto puede implicar o significar que tenemos corrupción. No significa que exista corrupción, significa que existe preocupación de luchar contra la corrupción, de manera que me causó... Concretamente en Andalucía tiene unas oficinas magníficas el Parlamento de Andalucía, digo: oye, os felicito...

El presidente: Bien, muchas gracias, señor Granados.

El director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, **don Carlos Granados Pérez:** Bueno, entonces me estaba ya pasando del tiempo. Agradecer a los demás y decir que...

El presidente: Luego tendrá una intervención de cierre por tiempo de tres minutos.

El director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, **don Carlos Granados Pérez:** De acuerdo.

Muchas gracias.

El presidente: Bien, damos paso a continuación a la señora Cabello por parte del grupo VOX.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Señor Granados, tiene usted razón en cuanto a que el trabajo de la oficina no consiste en poner sanciones; no, porque de eso no tiene la competencia. Pero sí que es cierto que el trabajo de la oficina debería acabar, por lo menos en algunos casos, en un procedimiento sancionador, porque si no se exigen responsabilidades al final no deja de ser su oficina con su interés, o no, y yo entiendo que quiere hacer las cosas bien y quiero darle ese beneficio. Pero si las organizaciones, las instituciones al final no

acaban con un régimen de responsabilidades, ya le digo que para mí —es una opinión mía— no deja de ser una coartada.

Yo espero que alguna de sus actuaciones, dentro de la oficina, no le digo a usted personalmente sino de su oficina, pues hayan redundado en algo positivo, en un régimen, por ejemplo, en la aplicación de incompatibilidades, hay algún informe que yo he leído que me parece que es correcto y, en eso, bueno, bienvenido sea.

En cuanto a las plazas de Mercamadrid le voy a decir una cosa. Hay una parcela, que es la H5, que ocupa una empresa que se llama CMR Infinita. Yo he ido a hacer una inspección visual y ahí no hay aparcamiento subterráneo.

Es materialmente imposible que a ustedes les hayan llevado al sitio —y fíjese, le estoy dando el beneficio de la duda— a contar unas plazas que no existen porque es que no hay aparcamiento subterráneo, o sea, es materialmente imposible. Y yo, de verdad, que pienso que es que les han llevado y les han acompañado por donde no era, porque es imposible que usted vaya allí, se persone y vea que eso no tiene aparcamiento subterráneo, y eso es un incumplimiento de la normativa y así se denunció.

Y simplemente, bueno, que me alegro mucho de que usted esté tan satisfecho —yo no lo estoy tanto como usted— de la fama que tiene la oficina porque el papel lo aguanta todo y desgraciadamente a nivel funcional sabemos que las cosas se pueden pintar muy bonitas. Y vuelvo a repetir que el Ayuntamiento es una institución enorme donde pasan muchas cosas, donde hay muchísima gente que tiene muchas competencias que puede ejecutarlas.

Y yo solamente espero que esas denuncias que llegan, pues, que al final tengan una repercusión y los animo a que hagan un seguimiento, a lo mejor lo pueden incluir, de cuál es el régimen de responsabilidades que se aplica por parte de los órganos competentes del Ayuntamiento, porque eso sí que redundaría en, por lo menos, una imagen de solvencia a la hora de querer luchar contra la corrupción y también de medida disuasoria para que aquellos que no están muy contentos, o bueno, mejor dicho, aquellos que son muy amantes de hacer lo que quieren dentro de la Administración porque consideran que no tienen responsabilidad, pues, que esa responsabilidad llegue a su fin.

Yo le voy a decir también una cuestión personal, yo he tenido malas experiencias también en la Administración general del Estado con la inspección de servicios, donde yo he elevado también denuncias y no han acabado en nada. Entonces, esto yo creo que es un flaco favor que se hace para los grandísimos funcionarios que trabajan en el Ayuntamiento de Madrid, también con los ciudadanos y como siempre guardo la esperanza —y ahora que nos acercamos a la Navidad más— pues espero que este presupuesto, que no es mucho pero que pagan con mucho esfuerzo los ciudadanos con sus impuestos, sirva para lo que tiene que servir y es para que el Ayuntamiento de Madrid sea cada vez más transparente y los amantes de lo ajeno,

que no tienen buenas conductas, pues vean fracasado su intento de hacer lo que no deben.

Gracias.

El presidente: Bien, muchas gracias, señora Cabello.

A continuación, el señor Rico por parte del Grupo Socialista.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Enrique Rico García-Hierro:** Gracias, presidente, seré muy breve.

Insistir en la necesidad de hacer una apuesta clara y decidida por esta oficina como mecanismo para prevenir el fraude y la corrupción y como mecanismo también para hacer una apuesta clara y decidida por la transparencia; insistir para lograrlo en la necesidad de más recursos en forma de más personal; insistir en la necesidad de publicitar esta oficina entre los trabajadores y las trabajadoras, entre las empresas y entre la ciudadanía en su conjunto. Y para ello hace falta algo que es un condicionante esencial, es una condición *sine qua non* y es voluntad política, y desde nuestro punto de vista el Partido Popular no la está demostrando. Antes lo dije, hay un ejemplo claro que es el retraso en la constitución del consejo asesor seis años después de la puesta en funcionamiento, de la puesta en marcha de esta oficina.

Por lo tanto, terminar nuevamente formulándole las preguntas: si considera que la oficina tiene el número necesario de trabajadores y cómo valora el trabajo del consejo asesor.

Y nada más y muchas gracias.

El presidente: Bien, muchas gracias.

A continuación, la señora Sánchez tiene la palabra.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar (Cuca) Sánchez Álvarez:** Muchas gracias.

También reiterar nuestra preocupación por esta reducción de personal. Nos preocupa que sea el inicio del desmantelamiento de la oficina, y para nosotros eso sería una pésima noticia contra la que trabajaremos sin duda ninguna.

Y nos preocupa, y tenemos también algunos datos, porque ya vemos cómo el Equipo de Gobierno, el PP, ha actuado en otros lugares como es el caso de la Comunidad Valenciana. Se esconden tras sus socios de Gobierno de VOX para plantear desmontar la Oficina de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción. Es una oficina, la de Valencia, que está siendo torpedeada por PP y VOX, quienes han dicho claramente en prensa lo que opinan verdaderamente de estas oficinas y esto afectaría también a la de Madrid, y lo que opinan es que son un gasto inútil, superfluo e innecesario. Estamos absolutamente en contra de estas opiniones y por eso queremos que la oficina esté dotada del presupuesto necesario para que pueda hacer bien su trabajo.

Y no es que usted sea un señor optimista y esté contento de su trabajo solamente, y me parece muy

bien, sino que es que además su opinión sobre la oficina ha venido ratificada por el Informe sobre las Buenas Prácticas en la Lucha contra la Corrupción de la Comisión Europea del 15 de febrero de 2023. Esta es una buena noticia para todos los españoles y españolas, no es que los directores de las oficinas del fraude hablen bien de su trabajo sino que es la Comisión Europea la que está ratificando tanto su trabajo como el del resto de las oficinas de España, y creo que este es un dato importante. Y en ese informe se reconoce la magnífica labor que se viene realizando tanto por esta como por el resto de las oficinas.

Estamos alineados con esa opinión, estamos alineados con lo que ha manifestado la Comisión Europea, y por eso creemos que esta oficina tiene que seguir con su trabajo.

Y le reitero también las preguntas: si la reducción del personal puede afectar de forma negativa y si no cree que sería necesario más inversión en publicidad y en la dinamización del consejo asesor.

Muchas gracias.

El presidente: Muchísimas gracias, señora Sánchez.

Y, para finalizar, por tiempo máximo de tres minutos el señor Granados.

El director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, **don Carlos Granados Pérez:** Ya aprovecho para contestar lo que no había contestado antes.

En primer lugar, transmitir tranquilidad, la disminución de la oficina en cuanto al número de personal no viene condicionada por ninguna petición del órgano de gobierno, ha sido una decisión exclusiva de la oficina. ¿Por qué? Porque la oficina responde a dos criterios: uno, ser útil, y ser útil con el menor coste posible.

Estamos atendiendo a todas las necesidades de la oficina con el personal que se está proyectando para el año 2024; de manera que el hecho de que no hayamos cubierto esa plaza que se ha disminuido es porque ahora mismo podemos atender a todas las peticiones, y yo creo que de una forma eficaz, sin perjuicio de que si se incrementa como consecuencia de la Ley 2/2023, que ha sido fundamental para la consolidación no solamente de esta oficina sino de todos los organismos que existen en España, en caso de que fuera necesario se solicitaría el incremento del personal.

Ahora mismo tengo la suerte de tener un personal excepcional y, en consecuencia, estamos dando la respuesta adecuada a todas las necesidades de la oficina.

Respecto al consejo asesor, es un órgano de una gran importancia para la oficina en cuanto nos aporta lo que vive la ciudadanía, la necesidad de la ciudadanía.

Y, en cuanto a sus resultados prácticos, diremos que gracias al empuje del consejo asesor estamos participando en todos los cursos de formación, no solamente de la Escuela de Formación del Ayuntamiento de Madrid sino que el otro día estuve en el INAP con una intervención ante más de cien

representantes de todas las Administraciones locales de España, interventores, consejeros, etcétera, y creo que tuvo una gran aceptación por las preguntas que me hicieron y me insistían en la necesidad de que esta oficina se extendiera no solamente a las capitales importantes sino incluso a capitales de menor trascendencia.

Respecto a la voluntad política del Ayuntamiento de Madrid, yo tengo que reconocer que la voluntad política del Ayuntamiento de Madrid es consolidar la oficina.

El presidente: Le quedan treinta segundos.

El director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, **don Carlos Granados Pérez:** De manera que no ha habido ninguna intervención que haya determinado y se haya disminuido o se haya aplazado la puesta en funcionamiento del consejo asesor, sino que fue el criterio de que el consejo asesor participase en todas las inquietudes o sensibilidades

que existían en el Ayuntamiento lo que motivó ese retraso. Y, por otra parte, al revés, hemos sentido por parte del Ayuntamiento de Madrid esa voluntad política de potenciarla, la prueba está en que ha sido asignada a la oficina la organización, la puesta en marcha, el servicio, la responsabilidad de la Ley 2/2023; de manera que es la organización de la oficina la que se encarga del registro, del procedimiento y el director de la oficina es el responsable de este nuevo reto muy importante para la oficina.

El presidente: Muchas gracias, señor Granados.

(Con las intervenciones producidas, la precedente comparecencia queda sustanciada).

* * * * *

El presidente: Y, sin más, pues se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y cinco minutos).